



Apel Sent. M.P. Edgar Robles Ramírez.- Rad. 2016-176-02

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA
SALA QUINTA DE DECISIÓN CIVIL FAMILIA LABORAL
M.S. EDGAR ROBLES RAMÍREZ

Proceso: ORDINARIO LABORAL
Demandante: CARLOS ALBERTO BARRERO RUBIO
Demandado: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -
COLPENSIONES
Radicación: 41001 31 05 003 2016 00176 02
Asunto: REMTIE POR CONOCIMIENTO PREVIO

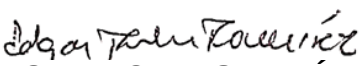
Neiva, veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Sería del caso pronunciarse sobre la admisión del recurso de apelación presentado por la parte actora contra el auto de 22-ago-2023; sin embargo, según la constancia secretarial que precede, el referido proceso fue conocido con anterioridad por la Magistrada Dra. ANA LIGIA CAMACHO NORIEGA, por tanto, se **RESUELVE:**

PRIMERO: REMITIR el presente asunto al despacho de la Magistrada Dra. ANA LIGIA CAMACHO NORIEGA, para lo de su cargo.

SEGUNDO: ORDENAR que por Secretaría se ejecuten las gestiones administrativas necesarias para la debida compensación del asunto.

CÚMPLASE


EDGAR ROBLES RAMÍREZ
Magistrado

Firmado Por:
Edgar Robles Ramirez
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 005 Decision Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6debc5a7fdb108bfd93a7d06234fcf5319adea712fa6cbd9e781bedadebc16dc**

Documento generado en 28/09/2023 04:38:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>